Acta firmada por el ayuntamiento de San Francisco de Guaymas

2 December 1844

San Francisco de Guaymas, Sonora

Content:
Acta firmada por el ayuntamiento de San Francisco de Guaymas para secundar el pronunciamiento de la guarnición que lo hacía con el de Jalisco y Mazatlán, 2 de diciembre de 1844

En la villa y puerto de San Fernando de Guaymas, a los dos días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunida la junta a promoción del señor presidente, faltando solamente el señor vocal nato don Ignacio Pérez por ocupaciones de su oficina, se dio lectura a una comunicación de la comandancia principal fecha 30 del pasado con que ha sido remitida la acta del pronunciamiento celebrado la noche del veintinueve del mismo en el cuartel principal de esta plaza, por los señores jefes y oficiales, y demás individuos que la suscriben secundando el plan benéfico de regeneración proclamado en Guadalajara por el excelentísimo señor general de división don Mariano Paredes y Arrillaga, y secundado por la guarnición de Mazatlán; e impuesta la junta de los artículos que contiene, y penetrado de los sanos principios que se profesan en favor de la República, ha tenido a bien acordar los artículos siguientes:
Primero. Se secunda por esta junta en todas sus partes el pronunciamiento de la benemérita guarnición de esta plaza y demás individuos que la suscriben.
Segundo. Se remitirá copia de esta acta al benemérito jefe de dicho pronunciamiento teniente coronel don Felipe Flores, con particular expresión del reconocimiento que merece a esta junta por un proceder tan digno de los generosos sentimientos que la animan por el bien de la nación.
Tercero. No firman esta acta los señores vocales don Beltrán Caset y don Federico Gortito por prohibírselos expresamente una ley como extranjeros, aunque como vecinos y comerciantes abundan en los mismos sentimientos que todos los mexicanos por el bien y prosperidad del país.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=451